



Congreso de la Nación 1996-2007

Un análisis de sus miembros



Introducción

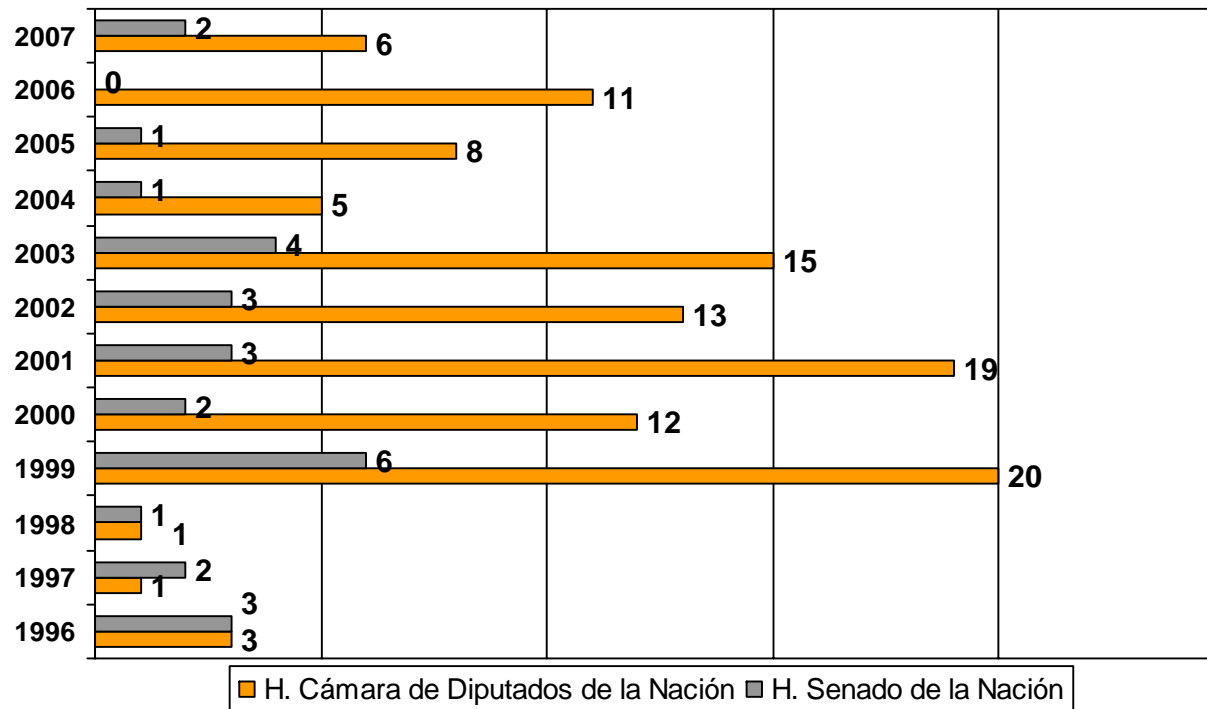
- A continuación presentamos un análisis acerca de los ceses e incorporaciones de los legisladores en el Congreso de la Nación. Más allá de estos cambios que se detallarán, cada Cámara cambia su composición regularmente (cada dos años luego de las elecciones legislativas) según lo establecido en la Constitución Nacional.
- El período analizado comienza en 1996 y continúa hasta la actualidad (31/07/2007).
- El Poder Legislativo está compuesto por dos Cámaras que son de naturaleza distinta:

	Cámara de Diputados de la Nación	Senado de la Nación
Cantidad de miembros	257 diputados	72 senadores
Duración de sus mandatos	4 años	6 años a partir de 2001
Renovación de la Cámara	50% cada dos años	33% cada dos años
Forma de elección	Directa	Directa desde 2001, antes por Legislatura provincial
Representación	Representan al pueblo de la Nación	Representan a las provincias argentinas y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Ceses e incorporaciones de legisladores nacionales en el Congreso de la Nación *

Cantidad de legisladores nacionales que dejan su banca por diversas razones*



	Porcentaje de recambios según los miembros de cada Cámara	
	Honorable Cámara de Diputados de la Nación	Honorable Senado de la Nación
1996	1,17%	4,17%
1997	0,39%	2,78%
1998	0,39%	1,39%
1999	7,78%	8,33%
2000	4,67%	2,78%
2001	7,39%	2,78%
2002	5,06%	4,17%
2003	5,84%	5,56%
2004	1,95%	1,39%
2005	3,11%	1,39%
2006	4,28%	0,00%
2007	2,33%	2,78%

El porcentaje de recambio se calcula en relación al total de miembros de cada Cámara: 257 diputados y 72 senadores.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Comisión de Labor Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación y página web oficial del Senado de la Nación

* Para ver razones de abandono de las bancas consultar filmina nº5 y nº6



Total de recambio de los legisladores nacionales según provincia – 1996-2007*

	Honorable Cámara de Diputados de la Nación
Buenos Aires	33
CABA	22
Chaco	1
Chubut	4
Córdoba	10
Corrientes	3
Entre Ríos	3
Formosa	2
Jujuy	2
La Pampa	1
La Rioja	1
Mendoza	3
Misiones	1
Neuquén	5
Río Negro	-
Salta	1
San Juan	2
San Luis	3
Santa Cruz	3
Santa Fe	5
Santiago del Estero	4
Tierra del Fuego	-
Tucumán	5

	Honorable Senado de la Nación
Buenos Aires	2
CABA	2
Chaco	1
Chubut	
Córdoba	1
Corrientes	1
Entre Ríos	1
Formosa	-
Jujuy	1
La Pampa	1
La Rioja	-
Mendoza	1
Misiones	-
Neuquén	-
Río Negro	1
Salta	-
San Juan	-
San Luis	5
Santa Cruz	2
Santa Fe	3
Santiago del Estero	3
Tierra del Fuego	2
Tucumán	1

En el Senado de la Nación, la cantidad de representantes por distrito es siempre la misma: 3. En cambio en la Cámara de Diputados de la Nación, el sistema es mixto: la cantidad de diputados de cada distrito depende de la población que tiene y a su vez hay un piso electoral de cinco diputados nacionales. Así es que Buenos Aires tiene 70 diputados y San Luis 5.

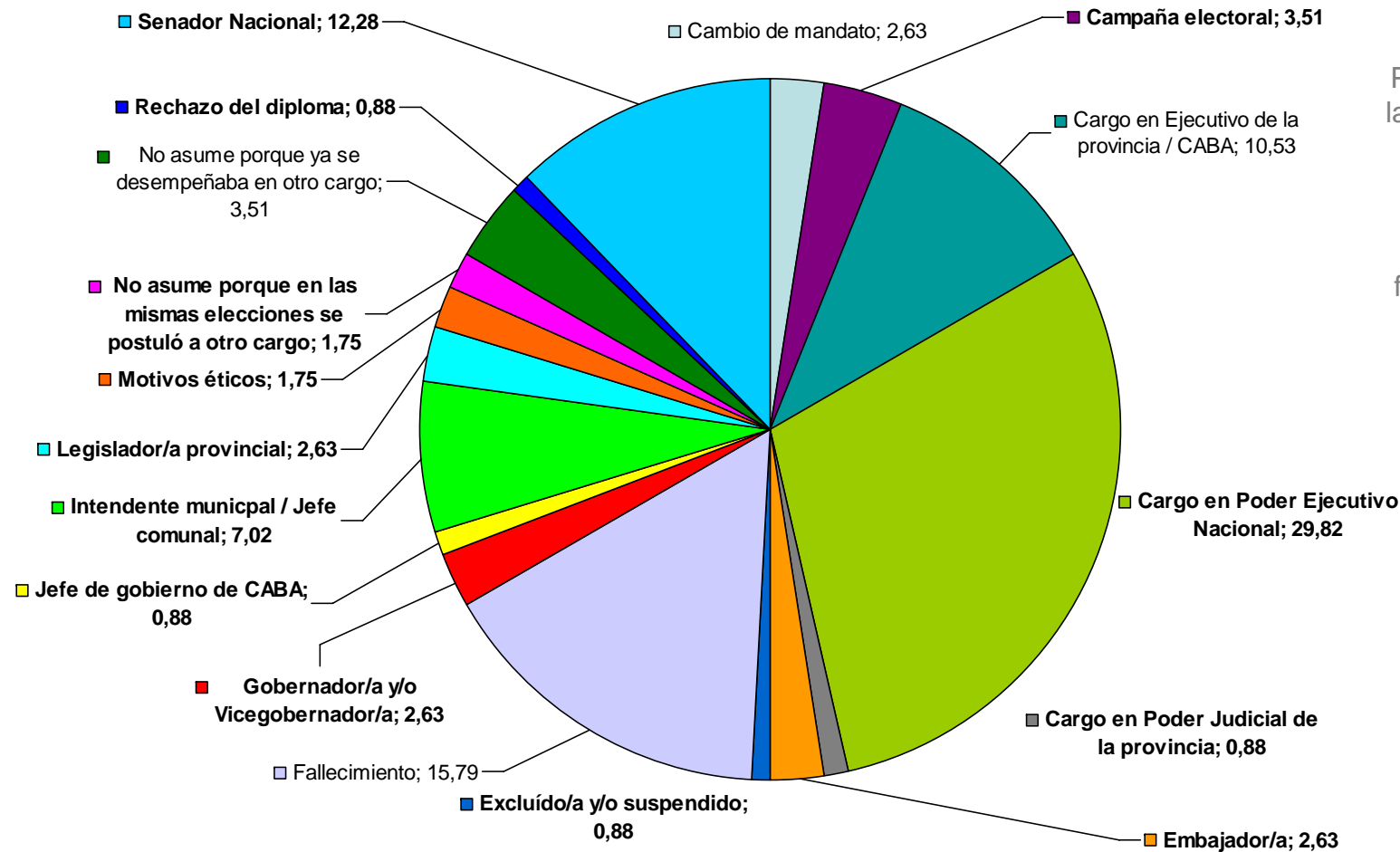
Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Comisión de Labor Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación y página web oficial del Senado de la Nación

* Para ver razones de abandono de las bancas consultar filmina nº5 y nº6



Razones ceses de diputados entre 1996 y 2007– en porcentajes

Cámara de Diputados de la Nación

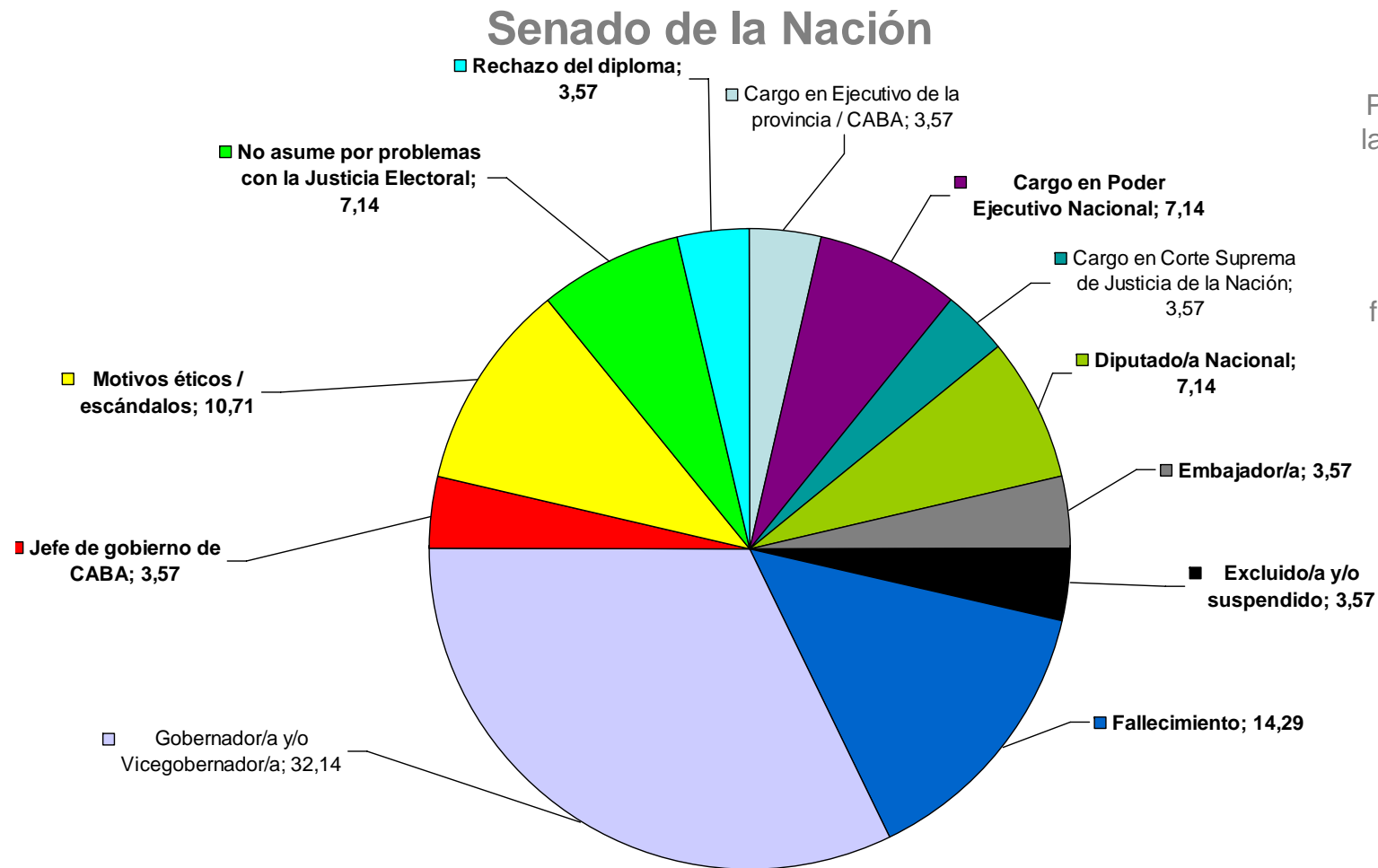


Para profundizar en las diversas razones por las que los legisladores abandonan sus bancas, consultar filminas n° 8 y n° 9.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Comisión de Labor Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Nación y página web oficial del Senado de la Nación



Razones ceses de senadores entre 1996 y 2007– en porcentajes *



Para profundizar en las diversas razones por las que los legisladores abandonan sus bancas, consultar filminas nº 8 y nº 9.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos suministrados por la Comisión de Labor Parlamentaria de la H. Cámara de Diputados de la Nación y página web oficial del Senado de la Nación



Conclusiones

Relaciones entre Legislativo y Ejecutivo

- ✓ Los momentos en los que la mayor cantidad de legisladores dejan sus bancas para incorporarse al Poder Ejecutivo es cuando un nuevo Presidente asume el cargo. Tales son los casos del año 1999 cuando el Dr. Fernando de la Rúa asume la Presidencia y 6 legisladores nacionales dejan sus bancas para formar parte del gobierno.
- ✓ En 2001, un año sumamente atípico, otros 3 legisladores que formaban parte de la Alianza emigraron al Poder Ejecutivo. A su vez, otros 3 diputados del bloque de Acción por la República se incorporaron al Ministerio de Economía de la Nación cuando su fundador Domingo Cavallo fue nombrado ministro. En total, durante el gobierno de Fernando de la Rúa, 14 diputados emigraron al Poder Ejecutivo Nacional.
- ✓ En 2002, cuando asume el Dr. Eduardo Duhalde también hay una gran cantidad de legisladores del Partido Justicialista que renuncian para acompañar al nuevo Presidente – 9 diputados nacionales-. Estas renuncias son de los legisladores pertenecientes al bloque oficial.
- ✓ La cantidad de abandonos de bancas por parte de los legisladores es mayor en el Senado cuando se lo calcula en relación a la cantidad de sus miembros: en 1999 al renunciar 6 senadores, el 8,33% de la composición de la Cámara cambió.
- ✓ En relación a las razones por las que los legisladores abandonan sus bancas entre 1996 y 2007, en la Cámara de Diputados de la Nación la principal causa es para asumir en un cargo en el Poder Ejecutivo Nacional (29,82% - 34 diputados nacionales). Luego siguen las causas de fallecimiento (15,79% - 18 diputados nacionales) y en el tercer lugar, la de los diputados nacionales que renuncian a sus bancas para asumir como senadores nacionales (12,28% - 14 diputados nacionales). En cuarto lugar, los legisladores que renuncian para asumir cargos en los poderes ejecutivos de sus respectivos distritos son el 10,53% -12 diputados nacionales-.
- ✓ En el Senado de la Nación, el 32,14% de los ceses de los mandatos de los últimos 12 años fueron para que los senadores asumieran como gobernadore/as o vicegovernadore/as provinciales – 9 senadores nacionales-. La segunda razón son los fallecimientos (14,29%- 4 senadores nacionales) y en tercer lugar los motivos éticos (10,71% - 3 senadores nacionales).



Glosario - Categorías

- ✓ A continuación se detallan las categorías utilizadas que fueron pensadas por el equipo de trabajo de Directorio Legislativo. En ningún modo pueden considerarse como la única manera de agrupar las razones por las que los legisladores nacionales abandonan sus bancas.
- ✓ Cambio de mandato: A medida que se van sucediendo los ceses, quienes se ubican en los últimos lugares de las listas electorales van asumiendo en reemplazo de los legisladores salientes. Debido al alto porcentaje de ceses en los últimos años, los legisladores que se ubicaban en los últimos lugares en las listas electorales tuvieron la oportunidad de acceder a bancas. Además, estos legisladores conformaron listas del siguiente período electoral: 2001-2005, 2003-2007 y 2005-2009. Dos diputados nacionales renunciaron al mandato vigente más corto (Inés Pérez Suárez: CABA – Eva Perón y Lilia Estrella Marina Cassese: Bs. As. – PJ). El tercer caso fue el de Elsa Siria Quiroz (Bs. As. – ARI) quien hizo lo contrario y renunció al mandato más largo.
- ✓ Campaña electoral. Pocos legisladores renuncian a sus bancas para dedicarse a trabajar en sus campañas para acceder a otros cargos. La mayoría de los legisladores continúan en sus cargos y se dedican a sus campañas simultáneas, en muchas ocasiones en perjuicio de su labor como representantes.
- ✓ Cargo en Ejecutivo provincial / CABA: Cada legislador se encuentra vinculado a la política del distrito por el que fue elegido, por lo tanto, en muchas ocasiones, les ofrecen cargos en los poderes ejecutivos locales.
- ✓ Cargo en Poder Ejecutivo Nacional: Cuando asume un Presidente, por lo general, muchos de sus ministros, secretarios, subsecretarios y directores son elegidos entre los legisladores nacionales.
- ✓ Cargo en Corte Suprema de Justicia de la Nación: Renuncia para ser Juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- ✓ Cargo en Poder Judicial de la Provincia: Renuncia para asumir en un cargo en el Poder Judicial de la Provincia por la que fue/ron elegido/as.
- ✓ Diputado/a Nacional y/o Senador Nacional: Existen legisladores que siendo diputados son elegidos senadores en las elecciones posteriores y renuncian en la mitad de su mandato como diputados para jurar como senadores. En tal caso, asume el diputado suplente para que ese distrito no quede con un diputado menos.



Glosario - Categorías

- ✓ Embajador/a: Renuncia para asumir un cargo de embajador o ministro plenipotenciario en el exterior.
- ✓ Excluido/a y/o suspendido y/o rechazo del diploma: Según la Constitución Nacional “Cada Cámara es juez de las elecciones, derechos y títulos de sus miembros en cuanto a su validez” (art. 64). Además establece que “Cada Cámara hará su reglamento y podrá con dos tercios de votos, corregir a cualquiera de sus miembros por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones, o removerlo por inhabilidad física o moral sobreviniente a su incorporación, y hasta excluirle de su seno” (art. 66). En 2002 la diputada Hilda Norma Ancarani de Godoy (PJ – Buenos Aires) fue expulsada de la Cámara de Diputados por desordenes de la conducta“. Ella intentó renunciar a su banca para evitar su expulsión pero la Cámara no la aceptó para sentar el precedente. En 2005 el senador Raúl Ernesto Ochoa (PJ – San Luis) fue suspendido al ser condenado por la justicia de su provincia por haber votado dos veces en la elección nacional de octubre de 2001.
- ✓ Fallecimiento
- ✓ Gobernador/ay/o Vicegobernador/a: Muchos senadores nacionales son elegidos gobernadores de sus distritos y por lo tanto renuncian a sus bancas.
- ✓ Intendente municipal / Jefe comunal: Muchos diputados nacionales son elegidos intendentes o jefes comunales en sus distritos y por lo tanto renuncian a sus bancas.
- ✓ Legislador/a provincial: Las juras como legisladores provinciales son unos días antes que en el Congreso de la Nación que es el 10 de diciembre de cada año impar. Algunos legisladores renuncian unos días antes de que se terminara su mandato nacional para jurar como legisladores en sus distritos.



Glosario - Categorías*

- ✓ Motivos éticos: Algunos legisladores han aducido “cansancio moral” y una “convicción de que la salida a la actual crisis económica, social e institucional de la Argentina requerirá de una renovación profunda de la dirigencia política, empresarial y sindical” para renunciar a su banca.
- ✓ No asume porque en las mismas elecciones se postuló a otro cargo: Existe la posibilidad de que una persona sea candidata a dos cargos en distintos niveles de gobierno. Este es el caso de Carlos Daniel Parola (Santa Fe), quien fue elegido jefe comunal de San Guillermo (centro oeste de Santa Fe) y diputado nacional. Finalmente, optó por asumir como jefe comunal por lo que asumió como diputado nacional el siguiente en la lista.
- ✓ No asume porque ya se desempeñaba en otro cargo: En algunos casos, los candidatos en las listas a legisladores eran ya funcionarios del PEN, que aún al ser elegidos diputados no renuncian a sus cargos en el Ejecutivo.
- ✓ No asume por problemas con la Justicia Electoral: Ocurrió en dos casos en estos doce años: Durante dos años, CABA contó con un senador menos por una disputa judicial por la banca entre el fallecido Alfredo Bravo y Gustavo Béliz. Este último fue quien ganó la disputa, pero se desempeñaba en ese momento como Ministro de Justicia y Seguridad. En su lugar asumió María Laura Leguizamón.
- ✓ El segundo caso fue el de Corrientes con Raúl Romero Feris quien no podía asumir como senador por tener condenas (en proceso de apelación) contra el Estado provincial. Luego de cinco años en el que Corrientes contó con dos senadores solamente, renunció a su banca para que pudiera asumir Isabel Josefa Viudes de Damonte.